UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 094 DE 2018
(Noviembre 27)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del calendario académico, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que en el Acuerdo Superior N°015 de 2013, se establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras

Que en el Acuerdo Académico N°014 de 2014, se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que en el Acuerdo Académico N°016 de 2016, se establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros, que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad externa.

Que el Director del Centro de Idiomas, envió la propuesta de calendario para los cursos libres de idiomas ofrecidos para el primer y segundo períodos académicos de 2019.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 054 del 27 de Noviembre de 2018, analizó el proyecto de Resolución Académica presentado por el Director del Centro de idiomas

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2019, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 094 DE 2018
(Noviembre 27)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2019

PROGRAMAS DE EXTENSION A LA COMUNIDAD INGLES,FRANCÉS,PORTUGUÉS Y ALEMÁN		
ACTIVIDAD	**PERIODO I**	**PERIODO II**
Publicación de Horarios y Sede	31 enero de 2019	29 Julio de 2019
Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos	19 al 26 Enero de 2019	2 al 13 de Julio de 2019
Matriculas Ordinarias Estudiantes Antiguos	14 al 21 de Enero de 2019	10 al 22 de Junio de 2019
Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos y Antiguos	28 al 31 de Enero de 2019	22 al 24 de Julio de 2019
Inicio de Clases	11 Febrero de 2019	5 de Agosto de 2019
Inscripciones estudiantes nuevos	8 al 30 de Abril 2019 (aspirantes al II P.A.-2019)	1 al 31 de Octubre (aspirantes al I P.A.-2020)
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	15 de Junio de 2019 (aspirantes al II P.A.-2019)	10 de Diciembre de 2019 (aspirantes al I P.A.-2020)
Receso Semana Santa	15 al 20 de abril	N/A
Receso Escolar MEN	N/A	7 al 14 de Octubre de 2019
Final de Clases	8 de junio de 2019	30 de Noviembre de 2019
Publicación de Notas	15 de Junio de 2019	9 de Diciembre de 2019

PROGRAMAS TECNICOS LABORALES		
ACTIVIDAD	**PERIODO I**	**PERIODO II**
Publicación de Horarios	5 febrero de 2019	N/A
Matriculas Ordinarias estudiantes Nuevos	N/A	N/A
Matriculas Ordinarias estudiantes antiguos	28 Enero al 2 de febrero	N/A
Matriculas Extraordinarias Estudiantes Antiguos	4 al 11 de Febrero de 2019	N/A
Inicio de Clases	18 Febrero de 2019	N/A
Receso Semana Santa	15 a del 20 de Abril de 2019	N/A
Inscripciones estudiantes nuevos	N/A	N/A
Publicación Estudiantes nuevos admitidos	N/A	N/A

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 094 DE 2018
(Noviembre 27)

Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2019

Receso Escolar MEN	N/A	N/A
Final de Clases	29 de junio de 2019	N/A
Publicación de Notas	8 de Julio de 2019	N/A

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 27 días del mes de Noviembre de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Centro de Idiomas
Revisó: DPulido